



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 1577
Fecha: 28/03/2017 10:37:42

SECRETARÍA GENERAL
DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCION GENERAL DE
SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL

CERTIFICADO DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN

D^a. **MICAELA GARCÍA TEJEDOR**, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de la Disposición Adicional Única del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

C E R T I F I C A: Que DOW AGROSCIENCES IBÉRICA, S. A., C/Ribera del Loira, 4-6, 4º, 28042 Madrid, titular de la inscripción del producto denominado **SENTRISOL HD**, con número de registro **16-30-08351**, ha presentado en el Registro de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación una solicitud de autorización de comercialización de biocidas de acuerdo a los requisitos del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas. Durante el periodo empleado en esta fase de evaluación, y de conformidad con el artículo 89 del Reglamento 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, el producto citado se podrá seguir comercializando en las mismas condiciones con las que fue autorizado según el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.

Este certificado será válido hasta que el responsable de la comercialización reciba la correspondiente resolución respecto a su solicitud.

Madrid, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete



al Paul



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 1576
Fecha: 28/03/2017 10:36:24

60/MG/RA

Destinatario: **DOW AGROSCIENCIAS IBÉRICA, S. A.**
C/Ribera del Loira, 4-6, 4º
28042 Madrid

Asunto: Solicitud de modificación de nombre comercial del producto **RECRUTE HD**

En relación con su solicitud de modificación de nombre comercial del producto plaguicida arriba referenciado y nº de registro **16-30-08351**, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le comunica que una vez estudiada la documentación presentada, se modifica el punto **1** de la Resolución de Inscripción como sigue:

1. NOMBRE COMERCIAL: SENTRISOL HD

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid **28 MAR. 2017**

LA DIRECTORA GENERAL
La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)



Micaela García Tejedor
Fdo: Micaela García Tejedor.



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARIA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 1721
Fecha: 04/04/2017 08:06:30

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/MG/RA

Nº Registro: 16-30-08351

Destinatario: DOW AGROSCIENCE IBÉRICA, S. A.
C/Ribera del Loira, 4-6
28042 Madrid

Asunto: Solicitud de modificación de la composición del producto plaguicida de nombre comercial **SENTRISOL HD**

En relación con su solicitud de modificación de la composición del producto plaguicida arriba referenciado y nº de registro **16-30-08351**, esta Unidad le informa, que una vez estudiada la documentación presentada, la Resolución de Inscripción del producto no sufre ninguna modificación.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid 31 MAR. 2017

LA DIRECTORA GENERAL
La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)



Fdo. Micaela García Tejedor.